

	POLÍTICA DEL DELATOR	Código:	SBL-GG-PO-008
		Versión:	04
		Fecha Aprobación:	22/01/2025

La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLÍVAR LTDA.** se compromete firmemente a prevenir la complicidad y fomentar la denuncia responsable. En este sentido, instamos a reportar cualquier incidente o evento que pueda afectar la seguridad, los derechos humanos, el cumplimiento de la ley, el medio ambiente o los intereses de las partes involucradas.

En consecuencia, establece las siguientes acciones garantizando la protección de los delatores, promoviendo acciones sin represalias, trato justo e imparcial y una investigación adecuada para determinar la fiabilidad de la información suministrada bajo los siguientes criterios:

- Respetar la confidencialidad del delator, proteger su identidad y velar porque obtenga protección contra posibles represalias o medidas disciplinarias injustificadas o inapropiadas, en caso de denunciar de buena fe las malas acciones o presuntas irregularidades que vulneren los Derechos Humanos.
- No emprenderá ni tolerará ninguna acción adversa con el denunciante que de buena fe reporte una irregularidad o con las personas que estén involucradas en la investigación de la denuncia.
- Promover el reporte de irregularidades o acciones que afecten la integridad y vulneren los derechos humanos o incumplimiento del Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada, ocasionados por negligencia profesional y actos inapropiados contra cualquier parte interesada interna y externa, a través de la **Línea Ética**.
- Todos los colaboradores deben reportar de manera oportuna cualquier irregularidad frente al código de ética y conducta. De este modo la política respalda el cumplimiento del **Código de ética y conducta**.
- Proporcionar información específica y oportuna sobre posibles violaciones de los derechos humanos y/o nuestro Código de Ética y Conducta. Asimismo, consideramos nuestra responsabilidad mantener informados a nuestros clientes sobre cualquier incumplimiento legal o violación de los derechos humanos en los casos en que se vean involucrados.

Para presentar una denuncia en virtud de esta política, se disponen de los siguientes canales de atención. Puede elegir el canal que sea más apropiado dada la naturaleza de la denuncia.

Línea ética: (601) 7032433

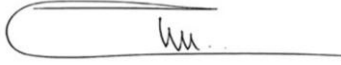
Línea WhatsApp: +57 310 5504816

Correo electrónico: juridica@seguridadbolivar.com

Al presentar una denuncia, la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.**, da por hecho que se tienen los motivos razonables para sospechar que la irregularidad ya sean estos reales, potenciales o percibidos, no obstante, si la información resulta ser incorrecta después de haber llevado a cabo la investigación, no se tomará ningún tipo de medida contra el

	POLÍTICA DEL DELATOR	Código:	SBL-GG-PO-008
		Versión:	04
		Fecha Aprobación:	22/01/2025

denunciante. En cambio, en el caso que se presente una denuncia que sea falsa, maliciosa o en beneficio personal, esto acarreará acciones disciplinarias, sancionatorias o legales según sea el caso.



WILLIAM RESTREPO ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD BOLIVAR LTDA.
 Actualizada: 22/01/2025